



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 253 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 MAR 2014

VISTO: El Informe N° 033-2014/GOB.REG.HVCA/GRDS con Proveído N° 865223; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de enero del 2014, se aprobó el Plan Operativo Anual 2014 del Proyecto “Mejoramiento de la Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) en las I.I.EE, del Nivel Secundaria, de la EBR, de la Región Huancavelica”;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de enero del 2014, se aprobó el Plan Operativo Anual 2014 del Proyecto “Mejoramiento de la Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) en las I.I.EE, del Nivel Primaria de la Región Huancavelica”;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de enero del 2014, se aprobó el Plan Operativo Anual 2014 del Proyecto “Mejoramiento de la Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) en las I.I.EE, del Nivel Inicial de la Región Huancavelica”;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través del documento del Visto, solicita la conformación de un Comité de Recepción, para recibir las laptops adquiridas en el marco de los proyectos citados precedentemente y con ello dar cumplimiento a las metas previstas en los Planes Operativos correspondientes, siendo así se emite el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción de las Laptops de los Proyectos: “Mejoramiento de la Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) en las I.I.EE, del Nivel Secundaria, de la EBR, de la Región Huancavelica”, “Mejoramiento de la Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) en las I.I.EE, del Nivel Primaria de la Región Huancavelica” y “Mejoramiento de la Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) en las I.I.EE, del Nivel Inicial de la Región Huancavelica”, que estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

1. Lic. Eduardo Félix Candiotti Munarriz
2. Prof. Rufino Huamán Gutiérrez
3. Lic. César Huiza Paitán





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. = 253 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

25 MAR 2014

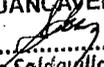
ALTERNOS

1. Lic. Marino Padilla Chanca
2. Abog. Alan Clint Martínez Saravia
3. Lic. Timoteo Poma Huamán

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Social y miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Ing. Cirio Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/egme